

Estado, violencia y sistema carcelario en El Salvador.

Francisco Arturo Alarcón.

Cita:

Francisco Arturo Alarcón (2007). *Estado, violencia y sistema carcelario en El Salvador. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1579>

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y LETRAS
SECCIÓN DE SOCIOLOGÍA.**

PONENCIA: Estado, violencia y sistema carcelario en El Salvador.

Presentada al XXVI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología.
“Latinoamérica en y desde el mundo. Sociología y ciencias sociales ante el cambio de época: legitimidades en debate”.

Grupo de trabajo: Socialización y violencia.

AUTOR: Francisco Arturo Alarcón Lemus.
e-mail: artalasy@yahoo.es

Resumen:

Con la presente ponencia se pretende dilucidar hasta que punto la violencia institucional o de Estado es causa esencial a tener en cuenta para tratar fortalecer la institucionalidad en función de una construcción social democrática en el ámbito de la realidad social salvadoreña. Los homicidios registrados en el primer trimestre de 2006 fueron de 1,873, en comparación con los registrados en el 2005 que fueron de 1,792 teniendo un incremento de 81 casos más, la mayoría por armas de fuego. Los últimos tres años la población de internos ha ido en aumento y se prevé que al final del 2007 habrá más de 17 mil presos. Producto del hacinamiento y el incremento de reos pertenecientes a pandillas, recientemente hubo otros asesinatos (21 reos). El Estado

ejerce violencia contra los individuos de la sociedad, cuando de manera permanente y sistemática se violentan los derechos humanos de las mayorías. El desempleo afecta a casi todos los sectores de la población; lo que explica en gran medida el hecho que de cada diez salvadoreños cinco quieren emigrar. Las soluciones a la actual violencia imperante en el país son complejas; pero no debe soslayarse el contexto estructural.

Santa Ana, El Salvador, C. A. 2007.

INDICE

| | | |
|------|---|----|
| | Presentación | 3 |
| I- | Estado salvadoreño post Acuerdos de Paz | 3 |
| II- | Sistema Carcelario | 9 |
| III- | Derechos humanos y la noción de paz | 11 |
| IV- | Contexto internacional | 12 |
| V- | Reflexiones finales | 13 |
| | Referencias | 15 |

Presentación.

Uno de los desafíos de las Ciencias Sociales y particularmente de la Sociología hoy en día, es dar cuenta de los fenómenos o cambios sociales que afectan ya sea para bien o para mal a nuestras sociedades.

Ese pensar desde las Ciencias Sociales y la Sociología nuestra realidad, se da en un contexto mundial de configuración de problemáticas, que si bien no son del todo nuevas; pero que hoy adquieren matices diferentes: neoliberalismo, globalización de la economía, guerras con tecnología de punta, terrorismo, calentamiento global, reivindicación de las identidades, pobreza, multiculturalismo, etc. y sus consecuentes efectos.

Por lo que la tarea no es fácil, pero a la vez es un reto que exige mucha responsabilidad de parte de quienes tienen la difícil tarea de estimular el debate y la búsqueda de alternativas más humanas desde las particularidades de cada realidad nacional, regional y mundial.

La presente ponencia titulada **Estado, violencia y sistema carcelario en El Salvador**, se enmarca dentro de ese esfuerzo de reflexión y búsqueda o como lo plantea el presente congreso: las legitimidades en debate.

La tesis principal que subyace en este trabajo, producto de una lectura sistematizada de la realidad social salvadoreña durante el período comprendido entre el 2005-2007, es que las soluciones a la actual violencia imperante en el país son complejas; pero no puede soslayarse que la violencia de Estado, fundada en estructuras de poder desiguales y excluyentes es el factor determinante a considerar para la búsqueda de una sociedad que construya la paz; pero con justicia social.

I. Estado salvadoreño post Acuerdos de Paz.

Asumiendo la concepción sobre la función coercitiva inherente del Estado sustentado en la legalidad, se puede afirmar que el Estado ejerce violencia contra los individuos de la sociedad, cuando de manera permanente y sistemática se niegan los derechos humanos de las mayorías que son parte, precisamente de esa legalidad aludida.

Esto da lugar a que la cohesión social pudiendo ser justa y legal se convierta en represión que invita a apreciarla como un estilo de gobierno que de ninguna manera garantiza un Estado de Derecho.

En este contexto los derechos humanos de toda la sociedad tan sólo son preceptos para tolerar la impunidad, la corrupción y la venalidad política surgida de compromisos o contratos inconfesables y por lo tanto inaccesibles a la discusión o valoración política y ética.

En el caso de El Salvador las expectativas generadas a partir de los Acuerdos de Paz (1992) se fueron disipando en la medida en que algunos no fueron cumplidos (acuerdos laborales entre empresa privada, gobierno y trabajadores) y otros han ido en retroceso como los compromisos humanitarios con los lisiados de guerra de ambos bandos, a los que se les está “reduciendo o quitando sus exiguas pensiones... comentó Medardo González”¹ Coordinador General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

A lo anterior agreguémosle los altos niveles de desempleo, salarios bajos para quienes lo tienen, y el rápido crecimiento del sector informal, principalmente dentro de este último el sector de subsistencia como canasteras, lustradores, vendedores de dulces, de accesorios para celulares, etc.

De acuerdo al Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE) más del 55% de la población económicamente activa se encuentran desempeñando un trabajo informal.²

El desempleo afecta a casi todos los sectores de la población, muchos profesionales no encuentran un empleo acorde a sus expectativas, lo cual los obliga en muchos casos a integrarse también a la informalidad.

Las “Ferias del Empleo” realizadas por la empresa privada ofrecen como principal rubro también las ventas. Esto consecuentemente genera tal saturación del mercado que solamente “los más aptos” sobreviven.

De ahí, que surge la pregunta:

¿Hasta que punto el Estado ejerce violencia en la sociedad salvadoreña?

¹ “Analizan situación de lisiados de guerra a 14 años de la firma de la paz. Diario Co Latino, Viernes 13 de enero de 2006. Pág. 5

² “Mas del 55% labora informalmente”. Diario Co Latino, Miércoles 26 de abril de 2006. Pág. 3

En el entendido de que “la violencia estructural no se reduce a una inadecuada distribución de los recursos disponibles lo cual impide la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías; la violencia estructural supone además un ordenamiento de esa desigualdad opresiva, mediante una legislación que ampara los mecanismos de distribución social de la riqueza y establece una fuerza coactiva para hacerlos respetar” (Baró, 2003:406).

En El Salvador según la Constitución de la República la persona es la razón de ser del Estado (Art.1). Sin embargo, aunque las leyes estén escritas, en la práctica no se cumplen para todos por igual ni son equitativas.

Los derechos laborales se incumplen constantemente; hay inestabilidad laboral (contratos anuales), salarios no acordes al costo de la vida, etc.

El Estado se repliega o se inmoviliza y no controla los precios, principalmente de los alimentos o canasta básica (en un contexto de neoliberalismo se aduce que el libre mercado regula los precios).

Según el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) en el 2004, el desempleo ocupó el principal problema de los salvadoreños con un 25.8%, seguido de la pobreza con un 22.7%.³

Siendo, según este mismo instituto, la causa principal por la cual de cada 10 salvadoreños 5 desean emigrar principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

La encuesta más reciente de este mismo instituto realizada a nivel nacional entre el 29 de abril y 8 de mayo de 2007 revela que durante los tres años de gestión del presidente Saca la población observa una notable agudización de los principales problemas nacionales como en el caso del no combate a la delincuencia con un 16.9%, seguido por la falta de medidas para mejorar la situación económica con el 7.3%, en tercer lugar aparecen como principales fracasos la dolarización y el desempleo con un 7%.⁴

Si a lo anterior le agregamos que en El Salvador, el término autoridad es sinónimo de violencia arbitraria sobre el súbdito, donde los principales representantes del orden social muestran que su principal recurso es la fuerza violenta.

Al respecto Marvin Guevara, un estudiante de periodismo de la Universidad relata en el contexto de los sucesos del 5 de julio del presente año * quien ni siquiera había participado

³ La Prensa Gráfica, 15 de diciembre de 2004. Pág. 14

⁴ Diario Co Latino, 24 de mayo de 2007. Pág. 3

en las protestas dice: “Me agarraron y me pegaron. Yo les preguntaba ¿por qué? Me decían que yo era el que había disparado y salía en los videos de los medios. Media hora me anduvieron dando vueltas y golpeándome...le pedí a uno de ellos un vaso con agua, pensé que me lo darían, pero me lo tiró en la cara y me dijo: ¡tomá perro!, uno de ellos me ponía el pie en el pecho. Al llegar a la sede policial, donde estaba el resto de detenidos, pasaron como diez agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) golpeándonos uno por uno” ...⁵

Ello explica, la percepción que el Estado tiene sobre las soluciones a la violencia imperante en el país. De ahí, la justificación del “Plan Mano Dura” y “Súper Mano Dura” implementados por el ejecutivo; sin embargo, la delincuencia, extorsiones y asesinatos se incrementan.

De acuerdo a la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), El Salvador tiene una tasa de homicidios de aproximadamente mayor de 50 personas por cada 100,000 habitantes y según estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una tasa de más de 10 homicidios por cada 100,000 pobladores debe ser considerada como una epidemia. Ubicando al país cerca de 100% arriba del promedio de 26 homicidios por cada 100,000 habitantes que se registra en toda América Latina.

Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC.), entre el 70% y 75% de esos homicidios se cometían con armas de fuego.⁶

Los homicidios registrados en el primer trimestre de 2006 fueron de 1,873 en comparación con los registrados en el 2005 que fueron de 1,792 teniendo un incremento de 81 casos más.⁷

Sin embargo, la derecha parlamentaria autoriza una Ley de Armas que permite a más personas la portación legal de las mismas. Dicha medida es exclusiva para los miembros activos e inactivos de la PNC y del Ejército y reduce a 18 años la edad mínima para la portación y tenencia de armas, la cual estaba regulada en 21 y 24 años, respectivamente.

⁵ “Estudiante de la UES relata vejaciones de la PNC”. Diario Co Latino. Martes, 25 de julio de 2006. Pág.3

⁶ CEPES. “Estado de la Seguridad Pública y la Justicia Penal en El Salvador”. Enero-agostode2005.WWW.fespad.org.sv/

⁷ “Delincuencia: un fenómeno que escapó del control estatal”. Diario Co Latino. Miércoles, 30 de agosto de 2006.Pág.6

*Una marcha del movimiento popular en protesta por el alza al pasaje del transporte público, en las cercanías de la Universidad de El Salvador(UES), que finalizó en disturbios con la muerte de dos policías. También un trabajador administrativo de la Universidad resultó herido de bala cuando presidía una reunión de trabajo.

Ello nos lleva a una pregunta ¿Por qué en lugar de contribuir a armar a la población no se implementan medidas de desarme?

Una posible respuesta estaría fundada en lo que plantea Fernando González, del Partido Nacional Liberal (PNL)” la promoción de la violencia es un elemento central de la estrategia política del partido gobernante. Mantienen ese clima de inseguridad para que gane pisto Ávila, D’Aubuisson, Angulo y los demás vendedores de armas y dueños de empresas de seguridad privada”... (Citado por Herrera, 2006: 4)

El primero es el actual director de la PNC, los dos restantes son diputados de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa, Elizardo Lovo dice: “circulan en manos de la gente civil alrededor de 600 mil armas de fuego. A esta situación hay que agregarle la existencia de 26 mil hombres que trabajan en empresas de seguridad privada”, (Citado por Escobar, 2006, 3)

Deduciéndose así, que en la actual sociedad salvadoreña el potencial de violencia generalizada es grande y los datos lo confirman.

Según Marcela Smutt, oficial del programa sociedad sin violencia del PNUD “las armas de fuego tienen un impacto en el incremento de los índices de violencia letal. Estudios muestran que cuando una persona intenta defenderse con un arma de fuego tiene tres veces más posibilidades de salir herida o muerta...que una persona que no tiene como defenderse” (2006, 3).

Con una concepción de práctica política autoritaria, que en lugar disminuir los índices de violencia y delincuencia los fomenta, a partir de modelos o variedad de conductas violentas y agresivas que se reproducen por diferentes medios a la sociedad, especialmente a la juventud y niñez salvadoreña, las posibilidades de minimizarlas se vuelven bastante difíciles.

Por supuesto, que todo esto tiene a la base una estructura social esencialmente no igualitaria que engendra violencia permanente; pero que es imperceptible.

Según Alfonso Goitia, “El hecho de que cinco grupos empresariales (Cuscatlán, Banagrícola, Banco Salvadoreño, Banco de Comercio, Agrisal, Grupo Poma, Grupo de Sola y Grupo Hill) tengan activos comparados al Producto Interno Bruto (PIB) local, significa que

pueden tener el control del diseño de las políticas económicas de este país y de la del Estado”... (Citado por Dalton, 2006, 5).

Recientemente, tales activos fueron vendidos al capital extranjero sin que dichos empresarios pagaran al fisco centavo alguno.

Si a lo anterior le agregamos que en los procesos sociales, los hechos históricos relativamente más recientes como lo fue la guerra salvadoreña (1980-1992) dejan huellas que no desaparecen en el corto plazo.

Los Escuadrones de la Muerte exhibieron en las carreteras a lo largo y ancho del país, los cadáveres de sus víctimas muertas con las “técnicas” más sofisticadas de tortura y asesinatos”...en esta escena de terror, el papel del pueblo es ambiguo. Se le llama como espectador; se le convoca para que asista a las picotas, las horcas, y los patíbulos se elevan en las plazas públicas y al borde de los caminos; se deposita durante varios días los cadáveres de los suplicados...” (Foucault, 2000, 63).

Ello refleja que el desprecio por la vida de los seres humanos es un antivalor que permea en el imaginario de muchos salvadoreños. Principalmente cuando en la resolución de los conflictos prima el autoritarismo y la represión.

Y en el caso de la violencia imperante actualmente en nuestro país, la impunidad generada con la Ley General de Amnistía para la Consolidación de la Paz, legalizada en 1993, en donde los autores materiales e intelectuales de las atrocidades cometidas durante el conflicto armado no fueron enjuiciados, genera un mensaje y prácticas violentas que se reproducen constantemente.

Considerando que al no conocerse la verdad, existe la presunción que personajes que tuvieron participación en estructuras del pasado, y que tienen poder de decisión, dirijan instancias como la Policía Nacional Civil, Organismo de Inteligencia del Estado, etc.

Y al tener una visión restringida de los derechos humanos ven como solución prácticas represivas o en el peor de los casos, se implementan “limpiezas sociales”.

Por lo que la Procuradora de los Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo insiste en la “necesidad urgente de que la Fiscalía General de la República investigue la existencia de grupos de exterminio de supuestos pandilleros, al interior de la Policía Nacional Civil (PNC)” (citado por Herrera, 2006, 3).

...“La Sombra Negra surgió en el pasado y lo que se descubrió es que este grupo estaba vinculado a cuerpos de seguridad y militantes del partido ARENA, que con el pretexto de la delincuencia exterminaban a sus contendientes políticos” (Cerén, 2006, 3).

Lo anterior se da en el contexto del anuncio, que hace un grupo de exterminio clandestino, de su existencia en el departamento de San Miguel al oriente del país; afirmando que tomarán la justicia en sus manos y que sus blancos serán “pandilleros” y “extorsionistas”.

Sin embargo, de acuerdo a “Mariposa” “luego de sufrir por aproximadamente tres horas, sus padres fueron asesinados con lujo de barbarie. Se trata de un asesinato político, ya que su familia perteneció a las filas revolucionarias del primer grupo armado del país denominado Fuerzas Populares de Liberación (FPL)” (Citado por Córdova, 2006, 2).

Por lo que el ajuste de “cuentas pendientes” de un pasado reciente (el conflicto armado) no necesariamente ha desaparecido.

Siendo así, se puede inferir que las prácticas autoritarias y violencia de Estado se derraman por todo el tejido institucional que tienen vínculos directos con la problemática en cuestión como: Fiscalía General de la República, Ministerio de Gobernación, Presidencia de la República, Policía Nacional Civil, Asamblea Legislativa, etc.) .

Al respecto (Vélez, 2000: 157) plantea: “los Estados son los principales difusores de la violencia cuando invitan y preparan a los jóvenes para la guerra, compran armas a pesar de las necesidades de la población, asaltan el tesoro público desconociendo los intereses comunes a favor de unos pocos, aceptan la brutalidad de las fuerzas armadas y otras violaciones de los derechos humanos y promueven grupos de justicia privada o de exterminio”.

II. Sistema Carcelario.

Entendido el sistema carcelario como un conjunto de cárceles donde están resguardados internos o seres humanos procesados como condenados. Y que estando bajo un régimen penitenciario y de acuerdo a su categoría tienen que cumplir cierto comportamiento de acuerdo al supuesto delito cometido.

Para los procesados tendrán que permanecer un tiempo máximo de seis meses de prisión y para los delitos graves el máximo de un año.

Los ya condenados están cumpliendo un sistema de régimen progresivo cuyo fin primordial es la resocialización.

Lo anterior amparado en un marco jurídico donde existen funcionarios que buscan que se cumpla la ley y sus reglamentos como la aplicación de evaluaciones, diagnósticos, clasificación y tratamiento penitenciario.

En El Salvador actualmente existen 20 penales con una capacidad instalada para 8,000 internos y se estima que para diciembre del presente año en los centros penales habrá 17,500 reos dentro de las cárceles.

Por el momento se estima que existen alrededor de 15,761 reos y el promedio mensual de personas que es enviada por órdenes judiciales, a los centros penales es de entre 250 a 300 (Mejía, 2007, 4).

De los 20 centros penales habilitados, la mayoría tiene sobrepoblación y las condiciones de encierro en la que permanecen hombres y mujeres no son las adecuadas.

En una cárcel que originalmente es para 5 internos convive el doble, duermen en colchonetas en el suelo y los espacios para el esparcimiento se vuelven cada vez más pequeños, a tales problemas se agregan el tráfico de drogas y armas. Las consecuencias más evidentes de la situación planteada, es los frecuentes amotinamientos que ocurren en las principales cárceles del país como los del 18 de agosto de 2004, en el reclusorio conocido como Mariona, que dejó el saldo de 31 personas asesinadas y 24 personas lesionadas.

Otro amotinamiento fue el ocurrido el 5 de enero del presente año en el Penal de Apanteos, donde nuevamente perdieron la vida 21 reos, el 22 de febrero, otros 2 reos fueron asesinados en este último penal.

Dicha situación nos lleva a hacernos las siguientes preguntas:

¿qué es lo que está a la base de tantas personas que cometen delitos en una sociedad como la nuestra? ¿será nuestra sociedad, al decir de Durkheim, una sociedad con anomia social?, ¿Cuántos reos que salen de las cárceles realmente se integran a la sociedad?, ¿hasta qué punto las cárceles son un reflejo de la violencia de Estado?

Responder a estas preguntas es complejo; pero con respecto a los centros penales según la Constitución de la República, en el Art. 27 dice: El Estado organizará los centros penitenciarios con el objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, promoviendo su readaptación y la prevención de los delitos.

Sin embargo, no existe una política penitenciaria en donde se evalúe plenamente la readaptación o impacto de ello en la sociedad.

A juzgar por los niveles de desempleo, la proliferación del subempleo o la informalización de la economía, el analfabetismo o los bajos niveles de escolaridad, el crecimiento poblacional, las secuelas de un pasado reciente (conflicto armado), se puede decir que las condiciones objetivas son propicias para la inseguridad que existe en la sociedad. Y el hecho de que las tareas de seguridad pública, propias de la Policía Nacional Civil (PNC), sean delegadas de manera conjunta a miembros del ejército Nacional, o que se considere que miembros del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) y Municipales se involucren en labores de seguridad ciudadana, no autorizándolos la ley, y tampoco son idóneos para ello, podrían ser indicadores o visos de un estado de anomia social.

III. Derechos humanos y la noción de paz.

En El Salvador, de acuerdo a lo planteando, los Derechos Humanos no se han desarrollado adecuadamente. En ninguno de los campos ya sean estos económicos, sociales o culturales.

Y para desarrollar formas de vida fundadas realmente en procesos democráticos, estos deberían ser incluyentes, ya que la desigualdad es una de las mayores expresiones de la violencia estructural.

Si la violencia es la manifestación de tensiones y desequilibrios sociales y económicos, entonces la violencia estructural o indirecta subyace en el fondo de la problemática en cuestión; de ahí que el reto o desafío reside en no permitir la violación masiva y sistemática de los derechos humanos.

Ahora podemos hablar de derechos de primera generación como: las libertades civiles y políticas; de segunda generación como: derecho a la seguridad social, al trabajo, a una remuneración equitativa, protección contra el paro forzoso, etc. y los de tercera generación como el derecho a la paz, libre determinación de los pueblos, un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado entre otros.

Por lo que si la paz, implica el cumplimiento de dichos derechos, y en El Salvador su incumplimiento es una constante, entonces si la dicotomía paz-violencia no es vista y resuelta

desde esa óptica, se seguirán implementando leyes como la más recientemente aprobada por los diputados de derecha, la Ley Antiterrorista que de acuerdo a la Procuradora de Derechos Humanos “es atentatoria al Estado de Derecho, ya que jurídicamente no se define el concepto de acto terrorista, lo cual es un vacío en la interpretación de la ley, que podría revertirse contra la ciudadanía que exija sus demandas sociales de forma pública”(Citado por Orellana, 2006,2).

Confirmándose que el autoritarismo, la represión y la violencia de Estado son la causa más profunda de la generalización de la violencia en el país.

“Es importante precisar que los agentes de la violencia no nacen violentos, sino que se van configurando en un cuadro de violencia; para que un individuo se socialice en un cuadro de no violencia es necesario asegurar la transmisión de valores fundamentales a través de todos los medios de socialización disponibles en la sociedad” (Salomón, 1993, 117).

Para lo cual, es necesario modificar las circunstancias materiales que sirven de estímulo a la violencia, tales como: desempleo, pobreza, poca o ninguna movilidad social ascendente, migración interna o externa, analfabetismo, bajos niveles de escolaridad, etc.

Además, estas circunstancias propician en algunos sectores de la sociedad actividades ilícitas como: venta y consumo de drogas, extorsiones, explotación laboral y / o sexual infantil, corrupción, etc.

III. Contexto internacional.

El Salvador como parte de una realidad mundial(globalización), no escapa a una lógica neoliberal, que se manifiesta en términos económicos con el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos, dolarización inconsulta con la población, alza incontrolada de los precios del petróleo, endeudamiento externo, pérdida de potencial productivo, etc.

En lo cultural, asimilación de una cultura de la violencia (maras), monopolios de la comunicación (cadenas de programaciones que incitan a la violencia por su alta rentabilidad), apología al consumismo, etc.

Político – militar, después del 11 de septiembre de 2001, se acelera por los Estados Unidos, la llamada “guerra contra el terrorismo”; coincidente con la Ley Antiterrorista aprobada recientemente por la bancada legislativa de la derecha salvadoreña.

“Esta situación ha producido una realidad contradictoria: por un lado, la existencia de un Estado pobre, un país y un pueblo empobrecidos, cada vez más sometido al poder imperial y por el otro, la consolidación de poderosos grupos empresariales vinculados al capital financiero transnacional...”(Gutiérrez y Nieto, s/a,97).

Consecuentemente, con el afán de mantener y controlar los recursos económicos, tanto sectores o clases dominantes en alianza con los poderes transnacionales, con una lógica altamente concentradora implementan y mantienen prácticas generadas de violencia como las ya mencionadas en la presente investigación.

V. Reflexiones finales

Si bien es cierto que en El Salvador, las causas de la violencia son complejas; pero a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, (1992), surgen expectativas que vislumbraban un país en franco proceso de pacificación y con las mejores condiciones para erradicar la violencia como práctica estatal que coadyuve al inicio de la construcción de la paz.

Sin embargo, tales expectativas, progresivamente fueron disipándose al incumplirse acuerdos tan importantes como el laboral entre empresa privada, gobierno y trabajadores, compromisos humanitarios con lisiados de guerra y la implementación de una Ley General de Amnistía (1993) que no permitió conocer la verdad y castigar a los autores tanto materiales como intelectuales de crímenes considerados de lesa humanidad.

Lo cual manda un mensaje de impunidad y lo que es peor, con la presunción a juzgar por los hechos, de que tales personajes controlan o tienen poder de decisión en las estructuras de Estado, diseñan e implementan acciones de tipo autoritario (ley de dolarización, TLC.), encaminadas esencialmente a mantener y reproducir una estructura social basada en la desigualdad del poder y, consecuentemente en la desigualdad de oportunidades.

Así, teniendo una concepción limitada o reducida sobre los Derechos Humanos, fundamentan y justifican la desigualdad en la distribución del poder para decidir sobre el reparto de los recursos.

Lo que genera desempleo, desintegración familiar, migración, bajos niveles de escolaridad, escaso acceso a salud pública, falta de vivienda digna, etc.

Y aún más, con la espiral de violencia de todo tipo que ubican al país en uno de los primeros lugares en homicidios (cometidos principalmente con armas de fuego), extorsiones, intolerancia, etc. se implementan desde el Estado medidas de tipo punitivo como “Ley de Mano Dura”, “Ley de Super Mano Dura”, Ley de Armas, Ley Antiterrorista, etc., y simultáneamente surgen grupos de exterminio o de “limpieza social”.

El sistema carcelario salvadoreño podría considerarse como un claro indicador de la crisis social salvadoreña y la incapacidad del Estado para revertir la tendencia de construir más cárceles, incrementar medidas punitivas o de represión en vez de crear fuentes de empleo digno, universalizar la educación en todos los niveles, etc.

El gobierno al rechazar el desarme mantiene las condiciones propicias para que la delincuencia prolifere o se incremente en la sociedad salvadoreña.

En cuanto a la Ley Antiterrorista; El Salvador no está amenazado por ningún grupo u organización violenta que funcione en el mundo. Por el contrario; la población salvadoreña está amenazada por los desaciertos económico-sociales que ineluctablemente conducen al colapso económico del país, con su consecuente impacto social que podría generar un descontento generalizado y las demandas y exigencias que podrían surgir de sectores populares organizados y no organizados, eventualmente serían afrontadas con la Ley Antiterrorista que salvaguardaría los intereses tanto de los ricos locales como el de las transnacionales.

Siendo lo anterior, claramente un reflejo de la violencia de Estado que subyace en las estructuras autoritarias más profundas, cimentadas históricamente en la sociedad salvadoreña.

Por lo que, si el actual modelo económico con exclusión y marginación sigue vigente, toda acción encaminada a la reducción de la violencia solamente serán paliativos, que en el peor de los casos (y los datos así lo reflejan) profundizarán la violencia de todo tipo en nuestro país.

REFERENCIAS

Bibliográficas

Baró, Ignacio Martín (1983), *Acción e ideología*. UCA /EDITORES. San Salvador, El Salvador, C. A.

Foucault, Michel (2000), *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, España Editores.

Gutiérrez, Dagoberto y Fidel, Nieto (s/a), en Petras, Dierkxsens, Gutiérrez y Nieto, *Imperialismo, resistencia y nueva izquierda*. RR editores.

Salomón, Leticia (1993), *La violencia en Honduras*. EDIGRAFIC S. de R. L. Tegucigalpa, Honduras.

Revistas

Vélez, Luis Fernando (2000), *El mito de vivir en un mundo más violento*, en NUEVA SOCIEDAD. *Inseguridad, violencia y miedo en América Latina*, 167, Mayo-Junio, Caracas, Venezuela.

Periódicos

Cerén, Sánchez (2006), “Existencia de Sombra Negra, demuestra fracaso del gobierno”. *Diario Co Latino*, 2 de septiembre.

Córdova, Roxana (2006), “Asesinan a padres de exlocutora de Radio Venceremos”. *Diario Co Latino*, 3 de julio.

Dalton, Juan José (2006), “El Salvador: nuevos grupos de poder”. *Diario Co Latino*, 4 de abril.

Escobar, Iván (2006), “Armas en manos de civiles superan 400 mil unidades”. *Diario Co Latino*, 10 de agosto.

Herrera, Leonel (2006), “PDDH insiste en investigar a grupos de exterminio”. *Diario Co Latino*, 30 de agosto.

Herrera, Leonel (2006), “Responsabilizan al Ejecutivo y ARENA por aumento de homicidios”. *Diario Co Latino*, 15 de febrero.

Mejía, Francisco (2007), “Los centros penales tienen 15,761 reclusos”. *El Diario de Hoy*, 20 de mayo.

Orellana, Silvia (2006), “Procuradora de Derechos Humanos descalifica ley antiterrorista”. *Diario Co Latino*, 21 de septiembre.

Sitios de internet.

CEPES. Estado de la Seguridad Pública y la Justicia Penal en El Salvador (2005). Disponible en: <http://www.fespad.org.sv/>